

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

3740 *Declaración de dedicación parcial a media jornada del concejal D. Pablo Carmona Jordan.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Huesa en sesión pública Ordinaria del 27 de julio de 2017 adoptó el siguiente Acuerdo en su Punto 3º.- Declaración de Dedicación Parcial a media jornada del concejal D. Pablo Carmona Jordán.

Vista la propuesta de Alcaldía que se contiene en el expediente.

Visto el informe emitido por el Secretario Interventor que obra en el expediente.

La Corporación por 4 (cuatro) votos a favor, los correspondientes a los concejales del PSOE, y 3 (tres) abstenciones, las correspondientes a los concejales del PP e IU-LV,CA. acuerda:

Primero.- Determinar que el cargo de D. Pablo Carmona Jordán como concejal Delegado de Festejos realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos: especial dedicación y responsabilidad y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 19 horas semanales.

Segundo.- Establecer a favor de dicho concejal delegado una retribución anual bruta de 1.200 € mensuales más las pagas extras de junio y diciembre.

Tercero.- Dar a dicho concejal de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Cuarto.-Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno y en el Tablón de Anuncios.

Quinto.- Notificar dicho Acuerdo al interesado y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para general conocimiento.

Huesa, a 07 de Agosto de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANGEL PADILLA ROMERO.